



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA NÚM. 151

19 de diciembre de 1994

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

POP-459 Pregunta urgente del señor Diputado D. Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1/83, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la C.A.C., en relación con la Ley de Espacios Naturales de Canarias.

Página 4056

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

POP-459 Pregunta urgente del señor Diputado D. Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1/83, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la C.A.C., en relación con la Ley de Espacios Naturales de Canarias.

(Registro de Entrada núm. 2.261, de 16 de diciembre de 1994).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS

Pregunta urgente del señor Diputado D. Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1/83, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la C.A.C., en relación con la Ley de Espacios Naturales de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 158.3, considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Augusto Brito Soto, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155, 158.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Presidente del Gobierno, para su respuesta Oral ante el Pleno de la Cámara, con carácter urgente.

PREGUNTA

¿Tiene previsto, y si así fuese en qué fecha, cumplir, tal como es su obligación, con el artículo 8 de la Ley 1/83, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, que establece: "Corresponde al Presidente del Gobierno promulgar en nombre del Rey, las leyes de Canarias y ordenar, en el plazo de 15 días, su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el Boletín Oficial del Estado", en relación con la Ley de Espacios Naturales de Canarias, aprobada por este Parlamento el 19 de noviembre; publicada, con errores, con el aval del Sr. Consejero de Política Territorial, como separata del Canarias 7, con fecha 6 de diciembre; y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias el 14 de diciembre?

Canarias, a 16 de diciembre de 1994. Fdo. Augusto Brito Soto. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

—=OOOO=—